

El Proyecto Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe (PRELAC), iniciativa financiada por la Unión Europea e implementada por la UNODC en el marco del programa de la Ruta de la Cocaína, presentó el estudio: **“Análisis de Sentencias Penales sobre Desvío de Insumos Químicos”** el miércoles 4 de junio en la sede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC en Lima.

El PRELAC ha producido este informe técnico que tiene por objetivo conocer con mayor profundidad las causas del bajo número de condenas en los países de la región, realizando una búsqueda y revisión de sentencias penales sobre desvío de insumos químicos para la elaboración de drogas ilegales en 17 países América Latina y el Caribe, y conocer directamente la magnitud de la aplicación de la ley y analizar el contenido de las sentencias relevantes sobre la materia. El estudio propone una serie de lecciones aprendidas y conclusiones que deben ser tomados en cuenta para mejorar uno de los eslabones más frágiles del control como lo es la condena penal. El estudio fue presentado por Michel Diban, experto jurídico del PRELAC y quien condujo el mencionado estudio.

El evento fue presidido por Helena Guarín, Jefa de la Sección de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea, Josué Pariona Pastrana, Juez Supremo del Poder Judicial y Flavio Mirella Representante de UNODC para Perú y Ecuador. Asistieron representantes del Ministerio Público, de la Policía Nacional del Ministerio del Interior, de la Procuraduría antidrogas, y la Intendencia Nacional de Insumos químicos y Bienes fiscalizados.

